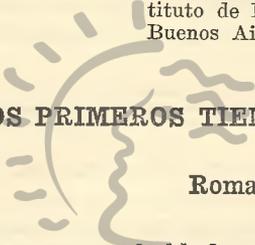


CASTELLANO, ESPAÑOL, IDIOMA NACIONAL.

Publicamos un capítulo del interesante libro "Castellano, Español, Idioma Nacional", editado este año por el Instituto de Filología de la Universidad de Buenos Aires.

AMADO ALONSO, Director del Instituto de Filología de la Universidad de Buenos Aires.



LOS PRIMEROS TIEMPOS

Romance y lengua vulgar.

Esta lengua que hoy vemos hablada por veinte naciones se engendró en una pequeña comarca de la Cantabria, montañas de Santander y borde septentrional de la meseta castellana. Era la región que el reino cristiano de Oviedo tenía fortificada con unos cuantos castillos para contener al sur de los Montes Cantábricos las arremetidas de los árabes. En cierto modo, la línea de castillos era como la línea de fortines con que el Estado argentino del siglo XIX detenía en el desierto los malones indios. Las gentes de aquella comarca vivían lo heroico como la normalidad de sus vidas y, haciendo de la necesidad virtud, desarrollaron unos rasgos peculiares de carácter, y atrofiaron en sí otros que se cultivaban como flor de cultura en la corte de Oviedo. Aquellos hombres se hicieron eficaces y rectos, acostumbrados a las resoluciones prontas, y perspicaces para lo que se acomodaba a sus condiciones específicas. Ni siquiera se fiaban de la legislación escrita que regía en el resto de España con el nombre de Forum Judicum o Fuero Juzgo; ellos se habían de administrar justicia "por albedrío" según el derecho consuetudinario ¡Cuánto menos iban a andarse atentos a seguir los modos ovetenses de hablar! Cuando, a comienzos del siglo X el reino cristiano trasladó su corte a León, al sur de la Cordillera, los castellanos se sintieron en seguida incómodos por aquella vecindad influyente. Y desde entonces su energía combativa se ejerció no sólo contra los moros sino contra sus reyes forasteros y contra el reino de Navarra. El le-

gendario e histórico conde Fernán González, el fundador del Gran Condado de Castilla, estuvo sucesivamente preso del rey de León y del de Navarra. Con razón decía hacia 1150 el poeta del Cantar Latino de Almería: “Castellae vires per saecula fuere rebelles”, los varones castellanos por siglos han sido rebeldes, aludiendo también a que Cantabria fué la última y más sangrienta conquista de Roma en España.

¿Qué lengua hablaban esas gentes? Como los demás cristianos, hablaban romances, la continuación del latín coloquial que había sido el instrumento general de comunicación en el Imperio Romano. Los leoneses sabían que aquellos sus arriscados súbditos hablaban la misma lengua que ellos, pero con cierta desgarrada rusticidad y extranjería, y sin tantos miramientos conservadores y latinizantes, y con muchos sorprendentes particularismos inauditos en Oviedo o en León. La pequeña corte de este reino cristiano se sentía heredera y continuadora de la perdida Toledo, y cultivaba cierta urbanidad y polidez de hablar que no tenía sentido en los desfileros de Pancorbo o en la Peña de Amaya o en los valles del alto Ebro. A los cristianos de otras tierras les resonaba la lengua de los castellanos como trompeta con tambor: “illorum lingua resonat quasi tympano tuba” (1), dice el Cantar de Almería. Esta era ya la época del Cid y de Alfonso VI, cuando Castilla, constituida en reino con la ambiciosa dinastía de origen vasco, engendra su genial visión de la reconquista como una empresa en grande y empieza a vislumbrar la formación de España en entidad nacional unitaria.

Durante estos siglos, dos son las lenguas que conviven entre los cristianos: el latín,—ya escolástico entre el clero culto, ya gravemente vulgarizado entre notarios y escribas—, y el romance, la lengua coloquial que el pueblo ha ido cambiando desde los tiempos imperiales del latín vulgar. El latín, como lengua de la cultura escrita; el romance, como lengua de la acción en sociedad.

Cuando un cristiano del reino leonés tenía que referirse a su lengua coloquial la llamaba romance, con el mismo nombre que tenía ya en el imperio romano: remanice o lingua romana. La llamaba romance porque, al determinar su lengua, la única de que podía diferenciarla era la latina de los escritos y de algunos clérigos. Debía de ser rarísimo que se sintiera la necesidad de delimitar el romance que hablaban unos peninsulares del que hablaban otros; y así como apenas se oíría hablar de “romance leonés” o de “romance ovetense”, así sería también excepcional el uso de “romance castellano”. Ciertamente que cuando los leoneses comentaban la extraña fisonomía del romance hablado por los castellanos, tendrían que determinararlo del algún modo; pero, sin duda, “castellano” no sonaba aun como nombre del idioma porque la lengua de los castellanos era

(1) Citado por Ramón Menéndez Pidal. Orígenes del español, Madrid, 1926, página, 514.

también “romance” y no estaba considerada como entidad lingüística diferenciada. Aun cuando se dijera “romance leonés” o “romance castellano”, leonés y castellano no valían como nombres del idioma sino como determinaciones especiales del nombre común “romance”, así como hoy se habla del castellano de América o del español americano sin que por eso se sienta “americano” como nombre del idioma. Todavía corrieron siglos durante los cuales se nombraba a la lengua únicamente en oposición al latín. Y el nombre que expresaba esta oposición era “romance”, y también “lengua vulgar” o simplemente “vulgar”.

“Lengua vulgar” es un nombre más tardío que “romance”, y circula cuando el latín ya no es una rareza de profesionales sino que funciona como lengua suplementaria de alta cultura en todas las clases dirigentes de aquella sociedad.

“Lengua vulgar” se oponía al latín como “lengua doctrinal”, así como “romance” se oponía al latín como lengua supletoria. Ambos nombres convivían durante los siglos últimos de la Edad Media, siendo el más arraigado “romance”. Traducir se decía “romance”. (2).

Cuando el cultivo literario y el auge de la cultura general dan al romance de los castellanos consistencia y personalidad, mientras palidece el romance en las otras comarcas peninsulares, ya extendiéndose la fórmula de “romance castellano”, y, por fin, “castellano” ya hecho nombre. Pero todavía entonces, y aun después cuando el idioma se llama “español”, perduraron muy arraigados en el uso los nombres de “romance”, de “lengua vulgar” y de “vulgar”. Por la Bibliografía Ibérica del siglo XV, de Conrad Haebler (3), comprobamos que el nombre preferido era, por lo menos en los títulos, “romance”, seguía a “vulgar”, y menos veces de “castellano”. Sólo una vez he encontrado “romance de España”.

Así, pues, mientras Castilla fué un puñado de condados o un reino entre los reinos peninsulares, su romance, cuando se especificaba, se llamó casi únicamente castellano: el romance de los castellanos para distinguirlo de los romances de los lonenses, aragoneses, gallegos, catalanes. Pero Castilla saliendo de su casa, castellanizó el centro y el sur de la Península, y luego se unificó con los reinos de León, Navarra y Aragón, que adoptaron en común el hablar de Castilla. La unificación española coincidió con el despertar re-

(2) Ejemplos: “... el que ambas lenguas Latinas e vulgar supiere...”, dice el Marqués de Villena en el proemio de su traducción de la Eneida, año 1428. Y en una advertencia que precede al proemio: “... tornar la lengua Latina a la vulgar...”, “... y fizo buscar la dicha Eneida si la fallaría en romance, porque él non era bien instruido en la lengua Latina”. El título de Alfonso de Palencia, Vocabulario universal en latín y en romance, Sevilla, 1490, no tiene nada de excepcional, ni aun durante el siglo siguiente. En 1565 Fray Luis de Granada publicó en Salamanca el Libro de San Juan Clímaco... agora nuevamente romanizado.

(3) Tomo I, La Haya—Leipzig, 1903; tomo II, Leipzig—La Haya, 1917.

nacentista de las conciencias nacionales en Europa: España, Francia, Inglaterra, Alemania, y con menos fortuna y coherencia, Italia. Entonces, junto a los que siguieron tradicionalmente llamando castellano al hablar de todos, hubo muchos que empezaron a ver intencionadamente en el idioma una significación extrarregional y un contenido histórico-cultural más rico que el estrictamente castellano. Y junto al arcaísmo “castellano” empezó a cundir el nombre de “español”, ya usado algunas veces en la Edad Media, pero que ahora tenía la fuerza interior de un neologismo oportuno. (4) Un arcaísmo no necesita más justificación que su propia continuidad

(4) He repasado las Bibliografías antiguas para anotar las veces que se usa “castellano” y “español” en los títulos. A veces, un autor que diga “castellano” en el título muestra preferencia en el texto por “español”, o al revés; pero no he querido prescindir de este repaso porque por lo menos hace posible un recuento, con valor sólo complementario del uso preferido por muchos autores de diversas regiones y de diferentes décadas. Las numerosas traducciones a nuestra lengua dan ocasión abundante para que en los títulos se manifieste esta preferencia. Limitándonos ahora a la alternancia castellano-español en el siglo XVI “castellano” es tan dominante, sobre todo en los primeros cincuenta años, que no hay por qué traer ejemplos. Lo que importa es la aparición y extensión de “español”, y por eso aduzco aquí los ejemplos más antiguos que he encontrado. En el Registrum de la Biblioteca Colombiana, hechura del propio Fernando Colón, hay multitud de títulos en que se llama español a nuestro idioma desde 1495: Manual de nuestra San Fé Católica, en español, Sevilla, 1495. Séneca Proverbia, en español, cum glosa Toledo, 1500. Flor de Virtudes, en español, Toledo, 1502. Cárcel de amor, en español. Editum per Diego de San Pedro, Logroño, 1508. Pero casi siempre estos “en español” eran indicaciones intercaladas por el mismo Don Fernando Colón. El Manual de 1495 no figura en la Bibliografía Ibérica del siglo XV de Haebler; el Séneca de 1500 está en tomo I, No. 619, pero no dice “en español” ni “cumglosa”, que aparecen aquí como indicaciones de Colón. Este ilustre personaje llama a nuestro idioma en su Registrum multitud de veces “español”, pocas “castellano”; y como murió en 1539, el Registrum es un buen testimonio del rápido arraigo que iba adquiriendo el neologismo entre algunas gentes. Es difícil comprobar cuándo esos usos de “español” pertenecen a Colón y cuándo al libro registrado, pues falta la mayor parte de los títulos españoles del Registrum en el moderno Catálogo de la Biblioteca Colombiana, Sevilla, 1888-1894. En algunos casos, muy tempranos, parece casi seguro que el neologismo pertenecía al título del libro mismo registrado, si bien tampoco lo he podido comprobar porque ninguno de sus autores figuran en el Ensayo de una biblioteca de traductores españoles, de Juan Antonio Pellicer y Saforcada (Madrid, 1778); y Nicolás Antonio, Biblioteca Hispana nova, cita a Juan Games y A. Antonio de Obregón, pero abrevia los títulos. Estos son los libros aludidos: Visión delectable de la cosa de la Fortuna, compuesta por Eneas Silvio en latín e traducido en español por Juan Games, Valencia, 1511; Traducción de las cosas de Roma de latín en español, con algunas adiciones hechas por Fernando de Salazar.... (comprado por Fernando Colón en Roma, diciembre 1515); los seis triunfos de Fernando Petrarca, traducidos de toscano en español por Antonio de Obregón, Logroño 1512; La historia de Palmerin de Oliva, traducción de griego en español por Francisco Vázquez, Salamanca, 1516. En el Libro de los dichos y hechos del Rey don Alonso... por Micer Antonio Panomitano en Nápoles, Valencia, 1527, hay una nota que dice: “El bachiller Juan de Molina sobre el presente tratado que de latín en lengua española ha mudado, Beyen Valencia, 11 mayo 1527”. (En Bartolomé José Gallardo, Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos, Madrid, 1863-1869, t. III, pág. 820).

y, sin duda, a esta fuerza de inercia debemos más que a nada la conservación secular de *castellano*—conviviendo con *español*— aun en las regiones españolas fuera de la antigua Castilla. El neologismo es el que necesita justificarse, ya por enriquecimiento del contenido, ya por precisión del pensamiento. Y en efecto, la denominación de “español” para nuestro idioma suponía en el siglo XVI un contenido de significación más rico y más preciso.

Era débil en aquellos tiempos la intención erudita de llamar castellano a nuestra lengua por haber nacido en Castilla. El significado más vivo en los nombres de los idiomas era el de “el hablar usual en la tierra correspondiente”, obedeciendo a un sentido vivido y práctico del uso y no al erudito de la procedencia: “De la lengua latina han resultado las generales que agora se usan en Italia, España, Francia y Walachia”, dice el vizcaíno Andrés de Poza en 1587 (5). Por ser así, el toscano y el castellano se llamarán luego italiano y español; la lengua de oïl se llamará francés con el significado de “el idioma usado por los francés” y no de “el idioma procedente de la isla de Francia”. Sin embargo, no hay que entender que el cambio de nombre obedeciera a intenciones determinadas por raciocinio: el neologismo español, en el joven siglo XVI, correspondía a un nuevo contenido plasmado con los afectos y con los intereses vitales de los hablantes. Este nuevo sentido era, por un lado, ultra-castellano, pues significaba un idioma hablado “naturalmente” también fuera de Castilla; por otro, supracastellano, como de rango superior; y aunque el seguir muchos usando el nombre viejo no era, de modo alguno, impugnar el nuevo sentido, lo cierto es que éste se sintió más propia y adecuadamente aludido con el nombre nuevo.

Biblioteca de Letras
«Jorge Puccinelli Converso»



(5) El principio está enunciado claramente por el italiano Giangiorgio Trissino, *Il castellano* (1528): “Si sabemos dónde se emplea y se habla esta naturalmente, sabremos también a quién pertenece y cómo hay que llamarla”. (Edic. Daelli, Milán, 1864, pág. 34). “Las lenguas toman su nombre de los lugares donde. . . . se hablan naturalmente” (pág. 90). Es sabido que Trissino defendió el nombre de italiano para el idioma literario de Italia, en contra de toscano o florentino. Y este mismo principio, “donde se habla la lengua naturalmente”, es también aducido por los florentinos para llamar a la lengua “florentina” o, cuando más, “toscana”. Hablarla naturalmente, no debe entenderse en el sentido de origen sino en el de uso corriente y natural. Por ejemplo, el florentino Varchi puntualiza que no dejan de ser naturales en Florencia las palabras de origen griego, provenzal o hebreo que allí son empleadas por el pueblo.